



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00265-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 4 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2020-00265
PROCESO: ABREVIADO

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado ANDRES FELIPE CABALLERTO CHAVEZ, en calidad de apoderado judicial de la demandante SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIZ FONSECA
Juez

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N 013 De Hoy 5 MAR. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO